

Las pensiones en el S. XXI

José A. Herce
Dr. en economía y socio fundador de LoRIS
jaherce@lorisretirement.com

Comisió d'Estudi para la Reforma de las Pensiones

Consell General - Principat d'Andorra

13 de julio de 2021

Contenido

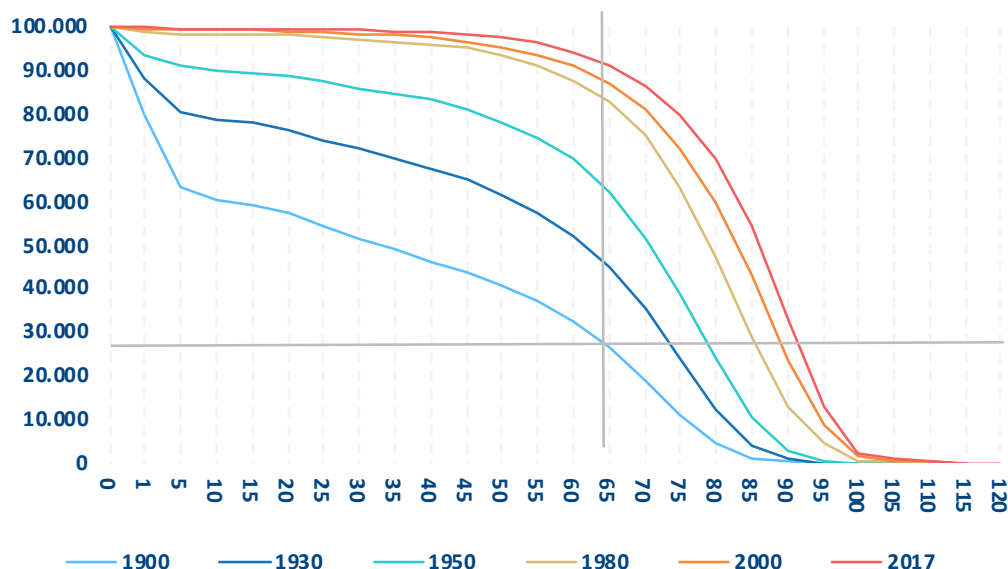
1. **¿Qué son y en qué consiste el “problema” de las pensiones?**
2. **Cuestiones clave ante la reforma de las pensiones**
3. **¿Qué hacen los países avanzados para resolver el problema de las pensiones?**
4. **¿Qué opciones tiene Andorra para lograr la suficiencia, la sostenibilidad y la equidad de las pensiones?**
5. **Referencias**

Contenido

1. **¿Qué son y en qué consiste el “problema” de las pensiones?**
2. Cuestiones clave ante la reforma de las pensiones
3. ¿Qué hacen los países avanzados para resolver el problema de las pensiones?
4. ¿Qué opciones tiene Andorra para preservar la suficiencia, la sostenibilidad y la equidad de las pensiones?
5. Referencias

■ ¿Cuál es hoy la “gran edad”?

CURVAS DE SUPERVIVENCIA ESPAÑA 1900 – 2017
(generaciones "sintéticas" normalizadas de 100.000 individuos)



Fuente: Elaboración propia a partir de INE

EDAD EQUIVALENTE HOY A LOS 65 AÑOS DE 1900 (*)

	Edad a la que sobrevive el 26,18% de una generación		Edad a la que la esperanza de vida es de 9,1 años	
	1900	2017	1900	2017
Hombres	65 AÑOS	89 AÑOS	65 AÑOS	79 AÑOS
Mujeres	65 AÑOS	93 AÑOS	65 AÑOS	82 AÑOS
Total	65 AÑOS	91 AÑOS	65 AÑOS	81 AÑOS

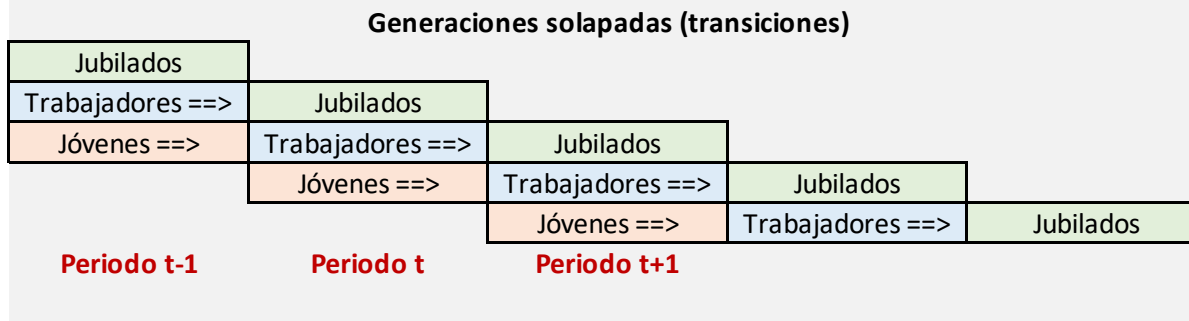
(*) En 1900, a los 65 a los 65 años sobrevivía el 26,18% de una generación y la esperanza de vida era de 9,1 años (unisex) Edad redondeada al entero más próximo

Fuente: Elaboración propia a partir de INE

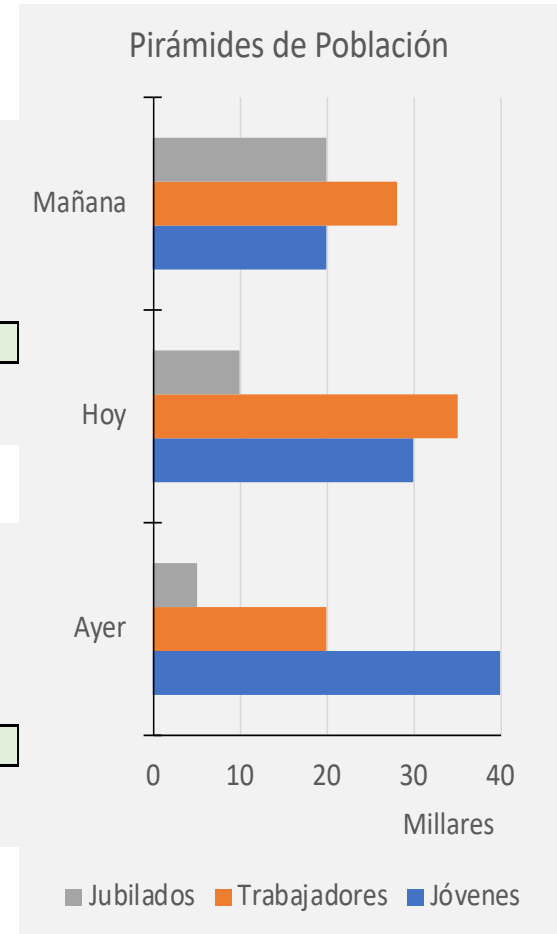
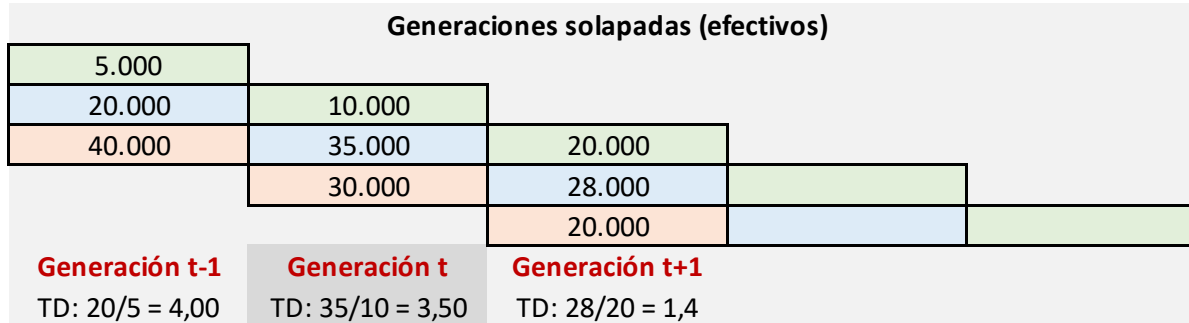
1. ¿Qué son y en qué consiste el “problema” de las pensiones?

▪ Álgebra vital y pensiones: el papel de la demografía y la economía

Panel 3



Panel 4

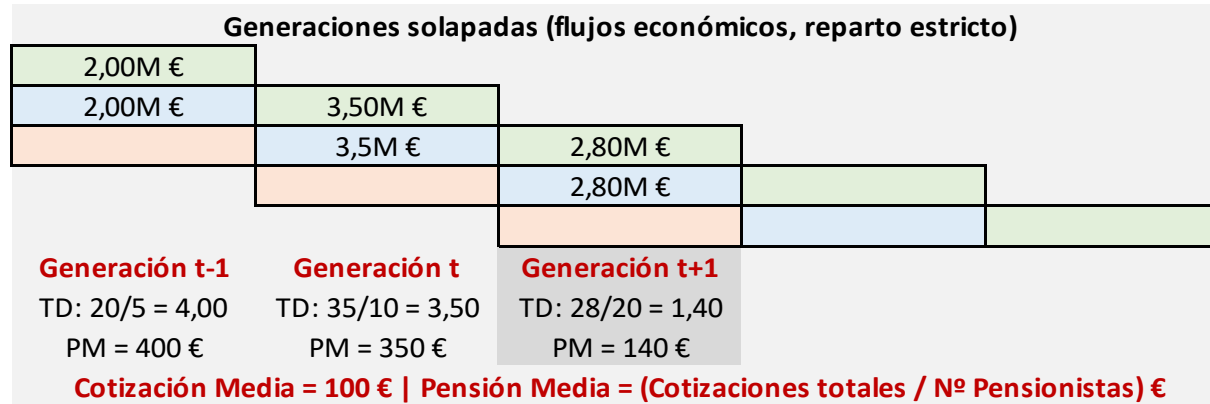


// CÁLCULOS ILUSTRATIVOS //

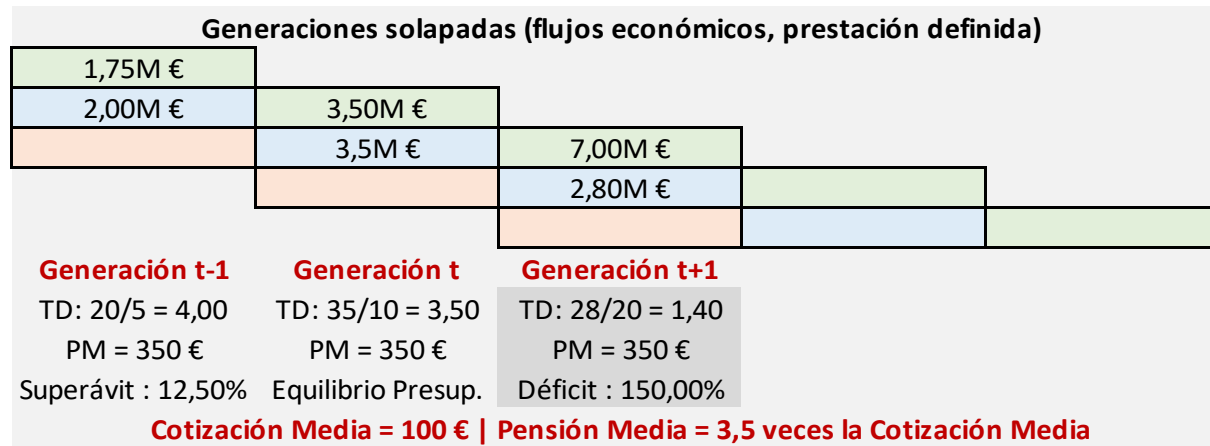
■ Álgebra vital y pensiones: el papel de la demografía y la economía

// CÁLCULOS ILUSTRATIVOS //

Panel 5



Panel 6



Acumulación y desacumulación de derechos de pensión

// CÁLCULOS ILUSTRATIVOS //

Panel 7

Ciclo vital individual (tipos 0)		
0 a 24	24 a 65	66 a 86
Prestaciones (sanidad, educación)	Cotizaciones	Prestaciones
3.000 € x 35 años => 105k €	3.000 € x 35 años => 105k €	9.000 € x 20 años => 180k €
	(a la Seguridad Social)	
	3.000 € x 35 años => 105k €	5.250 € x 20 años => 105k €
	(a un Plan de Empleo)	
	3.000 € x 35 años => 105k €	5.250 € x 20 años => 105k €
	(debajo del colchón)	

Panel 8

Ciclo vital individual (tipos 2,5%)		
0 a 24	24 a 65	66 a 86
Prestaciones (sanidad, educación)	Cotizaciones	Prestaciones
3.000 € x 35 años => 105k €	3.000 € x 35 años => 169k €	9.000 € x 20 años => 180k €
	(a la Seguridad Social)	
	3.000 € x 35 años => 169k €	9.125 € x 20 años => 182k €
	(a un Plan Pensiones + Renta Vitalicia)	
	3.000 € x 35 años => 169k €	10.570 € x 20 años => 211k €
	(a un Plan de Ahorro no asegurado)	

- El “problema” de las pensiones radica en la magnífica noticia de que vivimos cada vez más y nos negamos a adaptar nuestra jubilación a esta realidad y a las del mercado de trabajo.

EDAD EQUIVALENTE HOY A LOS 65 AÑOS DE 1900 (*)

	Edad a la que sobrevive el 26,18% de una generación		Edad a la que la esperanza de vida es de 9,1 años	
	1900	2017	1900	2017
Hombres	65 AÑOS	89 AÑOS	65 AÑOS	79 AÑOS
Mujeres	65 AÑOS	93 AÑOS	65 AÑOS	82 AÑOS
Total	65 AÑOS	91 AÑOS	65 AÑOS	81 AÑOS

(*) En 1900, a los 65 a los 65 años sobrevivía el 26,18% de una generación y la esperanza de vida era de 9,1 años (unisex) Edad redondeada al entero más próximo

Fuente: Elaboración propia a partir de INE

Contenido

1. ¿Qué son y en qué consiste el “problema” de las pensiones?
2. **Cuestiones clave ante la reforma de las pensiones**
3. ¿Qué hacen los países avanzados para resolver el problema de las pensiones?
4. ¿Qué opciones tiene Andorra para preservar la suficiencia, la sostenibilidad y la equidad de las pensiones?
5. Referencias

1. ¿Cuál es el valor de los Estudios Actuariales y la simulación de escenarios?

- En todo momento, la Seguridad Social y cualquier sistema de pensiones tienen obligaciones permanentes implícitas hacia todos sus pensionistas y afiliados o partícipes en una fecha determinada (31/12): derechos devengados.
- Escasamente, la Seguridad Social venía realizando estudios actuariales. Desde 2014 EUROSTAT solicita a los Estados miembro la realización de estos estudios:

Véase (España):

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177063&menu=ultiD atos&idp=1254735576581

- Los Estudios Actuariales son absolutamente necesarios para conocer los pasivos contingentes (derechos contingentes devengados por la población cubierta) a una fecha determinada.
- Bajo la normativa vigente y en función de las hipótesis biométricas del momento y de su evolución estimada (esperanza de vida, tasa de discapacidad, etc.)

2. Lo que NO son los Estudios Actuariales

- **NO** son **PREVISIONES** ni **PROYECCIONES** (una herramienta para simular escenarios de cambios normativos)
- **NO** consideran obligaciones ni derechos de personas que no pertenecen al sistema. Hacen evolucionar al sistema a 31/12 como si estuviese **cerrado**
- Las **PREVISIONES** a 10 o más años carecen de sentido
- Las **PROYECCIONES** a 10, 30 o 50 años son absolutamente necesarias para discernir futuros posibles, tanto **deseables** como **no deseables** y **actuar tempranamente** en consecuencia

3. ¿Existe un modelo ideal de pensiones?

- La necesidad de una pensión de jubilación (y afines) es universal en cualquier sociedad
- Tras largas carreras de trabajo y esfuerzo contributivo/ahorrador los trabajadores tienen derecho a la jubilación, pero esta no es una obligación en casi ningún país
- Cada sistema tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Muchos países tienen “sistemas mixtos” (que no hay que confundir con “sistemas *Frankenstein*”)

Sistemas de Pensiones			
		Método financiero	
		Reparto	Capitalización
Cálculo de la pensión	Aportación definida	Seguridad Social (algunos casos) Cajas Laborales de Jubilación Menos solidarios Sensibles a la natalidad	El caso general en el Pilar II El caso general en el Pilar III No cabe la solidaridad Sostenibles por definición
	Prestación definida	Seguridad Social (habitual) Tendencia a la insostenibilidad Más solidarios Sensibles a la natalidad y la longevidad	Muchos países en su Pilar II (NL) Tendencia a la insostenibilidad No cabe la solidaridad Sensibles a la longevidad

4. ¿Cuán buenas son las pensiones?

- La expresión “una buena pensión” es relativa y hay que referirla generalmente al salario previo a la jubilación (Tasa de Sustitución, TS, al nacimiento de la prestación), pero:
 - Si la Tasa de Cotización (TC) es baja la TS no podrá ser muy alta
 - Si el sistema es de “reparto” y la Tasa de Dependencia (TD) es baja, re recaudará poco y tampoco pa pensión podrá ser muy baja.
- Sin embargo, podemos comparar sistemas con diferentes TD, TC y TS en términos “equivalentes”:

¿Se pueden comparar los sistemas de pensiones?			
Indicador	Andorra	España	Francia
TD: Tasa Dependencia (1)	3,1	2,2	1,5
TC: Tipo Cotización (2)	12,00%	28,30%	32,00%
TS: Tasa Sustitución (3)	50,0%	83,4%	73,6%
Ratios de equivalencia			
ICE: Índice de Cotización Equivalente (4) = (1) x (2) (a)	1,00	1,67	1,29
IPE: Índice de Prestación equivalente (5) = (4)/(3) (b)	1,00	1,00	1,14

(a) Este índice mide la capacidad de la TC para cubrir deficiencias en la TD. Se ha normalizado para Andorra = 1. Cuanto mayor es el ICE menor TD puede el sistema aceptar (dada su TS)

(b) Este índice mide la generosidad del sistema (TS) dado su ICE. Se ha normalizado para Andorra = 1. Cuanto mayor es el IPE más generoso es el sistema dado su ICE (dadas sus TD y TC)

Fuente: LoRIS

5. ¿Cuál es el peso de los compromisos adquiridos?

- Los sistemas de pensiones no giran en el vacío. Hay tres cuentas separadas que muestran la realidad de un sistema de pensiones:
 - La de los **derechos devengados** por los pensionistas y los trabajadores existentes al momento del cálculo de los mismos hasta el momento de su desaparición. Estos derechos son contingentes, pueden alcanzar varias veces el PIB del momento. Se realizan cada pocos años regularmente (estudios actuariales)
 - La de los **presupuestos anuales** (o plurianuales) de gastos e ingresos de la Seguridad Social. En muchos países, los presupuestos de la Seguridad Social superan ampliamente el 10% del PIB
 - Las **proyecciones** de gastos e ingresos de la Seguridad Social. Estas proyecciones que pueden hacerse anualmente incluso, muestran generalmente el curso de la ratio Gastos/PIB y los impactos de las reformas adoptadas, además de simular los impactos de nuevas reformas
 - En muchos países avanzados las proyecciones apuntan a aumentos significativos del gasto en proporción del PIB, aparición de déficits o aumento de los actuales y aumentos de la deuda pública

6. ¿Cómo afectan las reformas a la equidad inter e intra generacional? (ganadores y perdedores)

- Las reformas se realizan generalmente por dos motivos: (i) limitar el gasto agregado y (ii) mejorar las pensiones más bajas
- Toda reforma afecta al balance entre las cohortes de trabajadores y pensionistas, pero estos colectivos no son homogéneos (edad, nivel de salario y tipo de trabajo):
 - ¿Deberían los futuros pensionistas recibir pensiones diferentes que los actuales como consecuencia de las reformas? (pensión mensual y “*pension wealth*”)
 - ¿Deberían los trabajadores más jóvenes resultar más afectados que los trabajadores de mayor edad (próximos a la jubilación) (margen de maniobra, transiciones)

Los dilemas de las pensiones		
	Sostenibilidad	Contributividad
Suficiencia	El aumento de las pensiones no debería hacer al sistema menos sostenible	La mejora de las pensiones no debería socabar su contributividad
	Si las pensiones no se pueden pagar no serán suficientes y perderán todos	Si las pensiones no recompensan el esfuerzo contributivo disminuirá la productividad y no se podrán pagar mejores
Solidaridad	Que las pensiones sean más solidarias no debería hacerlas insostenibles	Que las pensiones sean más solidarias no debería afectar a su contributividad
	Los complementos de pensiones (o de salarios, <i>working poors</i>) deben estar fuera del sistema de pensiones	Si se desea un sistema igualitario de pensiones de Seguridad Social estas deberán ser pensiones básicas

7. ¿Cuánto tardan las reformas estructurales en tener efectos plenos?

- Aprobación (consenso) + Implementación (aspectos técnicos) + maduración (universalización):
 - Entre 3 y 5 años + entre 5 y 10 años + entre 10 años y 20 años
 - En total, entre 18 y 25 años
- Generalmente, las reformas **estructurales** de las pensiones no afectan a los pensionistas existentes, **pero las paramétricas sí les afectan en alguna medida a los pensionistas más jóvenes**
- Las reformas estructurales pueden afectar a todos los trabajadores presentes y futuros, **pero afectan menos a los de más edad**
- El pensionista (tipo) más "afectado" por una reforma no puede serlo más que el trabajador menos "afectado" por dicha reforma
- No es realista pretender que las reformas de las pensiones **no afecten mucho a muchos durante mucho tiempo**, los tiempos deben estar bien calculados y debe haber transiciones para limitar el impacto a los pensionistas más jóvenes y a los trabajadores a punto de jubilarse

Contenido

1. ¿Qué son y en qué consiste el “problema” de las pensiones?
2. Cuestiones clave ante la reforma de las pensiones
3. **¿Qué hacen los países avanzados para resolver el problema de las pensiones?**
4. ¿Qué opciones tiene Andorra para preservar la suficiencia, la sostenibilidad y la equidad de las pensiones?
5. Referencias

- **¿Se mantienen hoy los modelos por países de hace tres décadas?**
 - Avanzados: Nórdico, Anglosajón (USA, UK, AU y NZ), Europeo Central y Europeo del Sur
 - Emergentes: Asia, LATAM, Oriente medio, África y Oceanía
- **Los modelos previsionales hoy y en el futuro**
 - Hay más avances de lo que parece en los países avanzados a los que queremos parecernos (últimos 20 años):
 - **Cuentas Individuales** (nocionales) en los sistemas de reparto
 - **Autoenrolment** en los sistema de Previsión Social Complementaria de empresa
 - Vinculación de la pensión de jubilación con la longevidad (**life expectancy links**, OCDE) y otros “ajustes automáticos”
 - **Heterogeneidad** en la Esperanza de Vida (por nivel de renta)
 - **Fondos públicos de capitalización**
 - Pensiones de viudedad
 - Pensiones conductuales (**Apps y Dispositivos**, los emergentes de nuevo)
 - El futuro del trabajo (y de las pensiones) **y el trabajo (las pensiones) del futuro**

Experiencias concretas en diversos países en las dos últimas décadas

Las reformas de pensiones en los países avanzados			
	Sistema de pensiones	Inicio de la reforma	Proceso de negociación
Australia	Sistema Mixto: SS Básica y Pilar II obligatorio y dominante	Reforma "My Super" de 1991 que hizo obligatorio el Pilar II pactado en 1983 por los interlocutores sociales	Propuesta del gobierno laborista a los sindicatos y patronales.
EE. UU.	Sistema Mixto: SS Básica y Pilar II generalizado (asalariados y autónomos)	Reforma permanente liderada por el Gobierno de turno y el "Chief Actuary". Última revisión sustantiva en 2016 (S.O.S. Act)	Iniciativa gubernamental y/o de alguna Comisión parlamentaria, apoyo técnico de la Oficina del Chief Actuary y debate parlamentario
Francia	Sistema Mixto: SS dominante y Cajas de Jubilación profesionales de reparto	"Reforma Macron" (paralizada) propuesta en 2019 a iniciativa del gobierno orientada a simplificar los más de cuarenta regímenes de jubilación y homogeneizar la adquisición de derechos	Iniciativa del gobierno y amplia concertación social (participación, consultas)
Irlanda	Sistema Mixto: SS dominante y Pilar II (autoenrolment)	"Reforma Doherty" iniciada en 2018 ante las disfunciones de la SS. Introducción de las Cuentas Nacionales en la SS y reforma del Pilar II hacia un sistema de adscripción por defecto (<i>autoenrolment</i>)	Impulso del gobierno y parlamentario, con consultas no vinculantes a los sindicatos y patronales
Italia	Seguridad Social (convencional y Cuentas Nacionales) y Pilares II y III voluntarios	El 1995 ante las perspectivas de no sostenibilidad del sistema convencional a pasar de los alevados tipos de cotización (exceso de jubilación anticipada) se introdujeron las Cuentas Nacionales, con un larguísimo proceso de transición que ha disminuido su eficacia	Las reformas se acometen a instancias del Primer Ministro de turno cuyo gobierno debe contar con mayoría parlamentaria y afrontar la eventual contestación social
Nueva Zelanda	Sistema Mixto: SS básica, viejo Pilar II voluntario y nuevo Pilar II (autoenrolment)	Reforma "Kiwi Saver" introducida en 2007. Pensiones para asalariados y autónomos complementarias low-cost basadas en la adscripción por defecto.	A instancias del gobierno laborista apoyado por la oposición que ocupó el gobierno al año siguiente sin hacer cambios en el sistema
Países Bajos	Sistema Mixto: SS básica y Pilar II (Prestación Definida) obligatorio dominante, Pilar III.	"Reforma Dini" en curso iniciada en 2019 que finalizará en 2026. Los sindicatos vieron que los trabajadores jóvenes deberían pagar un precio muy elevado por la infra provisión del Pilar II	En 2019 se alcanzó un acuerdo entre los seis partidos representados en la Cámara y un acuerdo marco social con los sindicatos
Reino Unido	Sistema Mixto: SS básica y complementaria. Pilar II (NPSS, autoenrolment) y Pilar III voluntario.	Reforma "Informe Turner", presidente de la Pensions Commission creada por el Primer ministro Blair en 2002 y aprobada en 2007. Entró en vigor en 2012 y empieza ya a tener efectos sobre las pensiones, que están aumentando.	Iniciativa del primer ministro apoyado en una comisión de expertos del sector civil con técnicos del gobierno. Aprobada por el Parlamento.
Suecia	Sistema Mixto: SS (Cuentas Nacionales), Pilar II Público de capitalización, Pilar II de empresa obligatorio	En 1991 el gobierno constituyó un grupo de trabajo técnico con el apoyo de todos los partidos políticos relevantes. En 1994 el Parlamento aprobó la reforma y el grupo de trabajo dio paso a un grupo de implementación finalizada en 2006.	Iniciativa del gobierno con amplio apoyo político y de las partes sociales. Importancia de las comisiones técnicas internas de trabajo hasta hoy.

Fuente: Herce y Chuliá (2020)

- Los procesos de reforma de las pensiones: estudios técnicos (números, números, números). Argumentos, persuasión, bien común. Consensos activos (papel de los líderes sociales, políticos, institucionales)

Contenido

1. ¿Qué son y en qué consiste el “problema” de las pensiones?
2. Cuestiones clave ante la reforma de las pensiones
3. ¿Qué hacen los países avanzados para resolver el problema de las pensiones?
4. **¿Qué opciones tiene Andorra para lograr la suficiencia, la sostenibilidad y la equidad de las pensiones?**
5. Referencias

- **Un sistema mixto: sostenibilidad, suficiencia y solidaridad y contributividad**
- **Pilar I: la Seguridad Social (Jubilación) es un seguro profesional obligatorio de Reparto y Aportación Definida**
- **El Pilar II: existe solo para funcionarios (*matching*), sería bueno extenderlo a todos los trabajadores (*autoenrolment*)**
- **El Pilar III: ¿la hora de las pensiones conductuales?**

Contenido

1. ¿Qué son y en qué consiste el “problema” de las pensiones?
2. Cuestiones clave ante la reforma de las pensiones
3. ¿Qué hacen los países avanzados para resolver el problema de las pensiones?
4. ¿Qué opciones tiene Andorra para preservar la suficiencia, la sostenibilidad y la equidad de las pensiones?
5. **Referencias**

Redes sociales:



@_Herce



José Antonio Herce San Miguel

Blogs:

- <https://lorisretirement.com/blog/>
- www.jaherce.com
- <https://www.revistadelibros.com/blogs/una-buena-sociedad>

Publicaciones:

- J. A. Herce y Elisa Chuliá (2020): **¿Qué más puede hacer el Pacto de Toledo?** Descargable en: <https://www.jubilaciondefuturo.es/recursos/doc/pensiones/20180910/fondo-documental/que-mas-puede-hacer-el-pacto-de-toledo.pdf>
- J. A. Herce (Coordinador) (2019): **El Futuro de las Pensiones.** Descargable en: <https://institutosantalucia.es/wp-content/uploads/2020/10/pensiones-futuro.pdf>.
- J. A. Herce (Coordinador) (2019): **Envejecimiento y cambios demográficos.** Descargable en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/533632>
- J. A. Herce e I. Galdeano (2017): **Pensiones en Transición.** Descargable en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/533632>

***Muchas gracias
por su tiempo y atención***